



RESOLUCIÓN No.059 de 31 octubre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

No encuentra la Comisión disciplinaria elementos nuevos en el recurso presentado por el Presidente del Equipo CFD LA NORORIENTAL Categoría Primera C, que justifiquen un cambio de la decisión inicial tomada en la Resolución 054 del 22 de octubre del 2014 y por ello se ratificará la misma. Se concede el recurso de apelación que se tramitará ante el Tribunal Deportivo.

No se repone la sanción impuesta al jugador Milton Mateo Vélez del Equipo Deportivo Rionegro Categoría primera C, debido a que es la mínima establecida es el artículo 78 literal F del código único disciplinario para la conducta descrita en el informe arbitral. Tampoco se concede apelación por cuanto la naturaleza de la sanción no lo permite, según artículo 179 del código único disciplinario

No se repone la sanción impuesta al jugador Juan Mesa del Equipo Estudiantil F.C., por ser la sanción mínima establecida en el Código Único Disciplinario. Tampoco se concede recurso de apelación por cuanto la naturaleza del asunto no lo permite, según artículo 179 del Código.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 05 de noviembre de 2014, a las 4:20 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. MATEO ARISTIZABAL Categoría Sub 16 C
- Jugador Juan Bedoya
- Representante Legal del Jugador

Se cita para la próxima reunión el miércoles 05 de noviembre de 2014, a las 4:40 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. MOLINO VIEJO Categoría Sub 10
- Delegado del Equipo INDEPENDIENTE MEDELLÍN Categoría Sub 10
- Árbitro Omar Urrego

Se cita para la próxima reunión el miércoles 05 de noviembre de 2014, a las 5:10 p.m., a las siguientes personas:



Colanta®

INDEPORTES
ANTIOQUIA



GOLTY®

telemedellín
aquí te ves

- Delegado del Equipo MUNICIPLA ITAGUI Categoría Sub 15 A
- Delegado del Equipo ARRIEROS ENVIGADO Categoría Sub 15 A
- Árbitro Juan García
- Árbitro Dora Orozco
- Árbitro Jhonny Berrio

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los treinta y un (31), días del mes de octubre de 2014

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria